

SESIÓN NO. 232
ORDINARIA
03/04/2023

Sesión Ordinaria N°232 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 03 de Abril del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES
GILBERT AGÜERO TREJOS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 230 Ordinaria del 20 de Marzo del 2023.*

Acuerdo# 2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 230 ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 231 Ordinaria del 27 de Marzo del 2023.*

Acuerdo# 3
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 231 ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

- 1. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN*

Expositor: Greivin Arce Fernández, Presidente del CCPJ Atenas

El Joven Greivin Arce, Presidente del CCPJ de Atenas, agradece el espacio brindada para poder hacer entrega de la rendición de cuentas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, así como la entrega del Proyecto para el 2023.

Da inicio a la presentación la misma se encuentra en el expediente digital y físico de esta.

Señala que este tiene como proyecto: UNIENDO, EDUCANDO Y CAPACITANDO JUVENTUDES.

Objetivo General: Propiciar espacios de educación, formación y capacitación con actividades que integren temas de empleabilidad, salud, medio ambiente, recreación, relaciones humanas en el 2023; que permita a las personas jóvenes mejores condiciones de vida.

Objetivos específicos: Generar espacios de educación y aprendizaje por medio de cursos, capacitaciones y actividades que integren temas de idiomas, herramientas tecnológicas, servicio al cliente, salud mental, medio ambiente, entre otros.

Brindar espacios de recreación, participación y proyección ciudadana juvenil por medio de un festival de juventudes y una convivencia de unión juvenil.

Actividades para realizar:

1. Cursos y capacitaciones de empleabilidad para las juventudes
2. Festival de juventudes
3. Capacitaciones sobre la salud mental
4. Campañas de recolección residuos sólidos
5. Convivencias de unión cantonal juvenil

Fuente Presupuestaria

Presupuesto Ordinario CPJ: ¢3.067.252,00 COLONES

Superávit Especifico: a la espera de la certificación del superávit

Solicitud de Acuerdo

Solicitar a la Administración Municipal colaborar con el comité cantonal de la persona joven de atenas en todos los proyectos y actividades a ejecutar en el 2023, tanto en los trámites Administrativos como con el apoyo necesario para la ejecución de estos proyectos.

El Joven Greivin Arce, Presidente del CCPJ de Atenas, menciona que, dentro de sus agradecimientos a reconocer por su apoyo y colaboración, están la Sra. Tamara Bolaños, quien es su enlace Municipal por la anuencia a siempre colaborarles y a la Sra. Secretaria del Concejo Marjorie Mejías, quienes siempre están anuentes a colaborarnos en todas las solicitudes o requerimientos que este Comité requiere, a parte agradece a la Administración por el acompañamiento en todas las consultas de manera tal que esperan que esta colaboración se continúe dando.

El Sr. Presidente agradece por la presentación y les desea muchos éxitos en su labor y todos los proyectos que desean emprender.

El Sr. Diego González, Regidor propietario le felicita por su labor realizada en este momento, extiende sus felicitaciones para el nuevo CCPJ de Atenas, esto debido a que el tiempo que tiene como miembro del Concejo, ha podido ver que este comité se ha caracterizado por ser un grupo cerrado que ejecuta de una a dos actividades con el presupuesto que se le asigna y eso es todo lo que se hace, de manera que las acciones y gestiones que desean emprender van más allá de la propia actividad de este comité ha sido ampliado, por lo tanto de les extiende su apoyo en la línea que este quiere llevar, donde recalca la frase utilizada anteriormente de que los jóvenes son presente y no futuro, ya que este va construyendo el mismo al andar, por lo tanto dese felicitarles y externarles su apoyo en todo momento.

El Sr. Presidente les propone tomar el acuerdo solicitado para apoyar al comité.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COLABORAR CON EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS EN TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL 2023, TANTO EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS COMO CON EL APOYO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROYECTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. SOLICITUD DE CÓDIGO DE CALLE BAJO TORUNES

Expositor: Angélica Espinoza Bolaños, Vecinos Bajo Torunes

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al correo remitido por la Sra. Angelica Espinoza y de esta forma dejar constancia de la visita y el motivo por el cual no se presentaron a la sesión.

La Sra. Secretaria, da lectura a la nota, misma que indica que como representante del grupo de vecinos Bajo Torunes y tengo programada para el día de hoy un espacio en la audiencia para solicitar código de nuestra calle ubicada en Bajo Torunes (Las Parcelas), primero que nada, nos mostramos muy agradecidos por la oportunidad y el espacio brindado para nuestra solicitud, pero, debido a la visita realizada por la Ingeniera de Gestión Vial Johanna Mora, el anterior miércoles 29 de marzo del 2023, quien tiene conocimiento sobre la situación de este camino y vino a realizar mediciones en él, consideramos que no es necesario asistir, ya que estamos viendo posibles avances al respecto. Cabe recalcar que dicha calle es pública desde hace 30 años, ya que en ese entonces el llamado IDA (actualmente el INDER, del MAG) realizó esa gestión. Agradecemos la disposición y el espacio brindado para tratar de solucionar dicho trámite

El Sr. Presidente, agradece la nota.

3. INFORME DE MOROSIDAD

Expositor: Administración Municipal

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, comenta que a solicitud del Concejo estos presentan el informe mediante el oficio MAT-GCOB-0122-2023, del cual se da una explicación amplia de la solicitud al igual que algunos puntos brindados como departamentos para buscar la forma de minimizar la morosidad, los departamentos que se reunieron a solicitud del Sr. Alcalde fueron Depuración, Patentes, Cementerio, Mercado y Cobros, de manera tal se pudieran identificar los puntos que están afectando la Morosidad la forma en la puedan ayudar a esta. De esta forma da lectura al oficio y las recomendaciones para ayudar a la morosidad. Menciona la posibilidad de reunirse una vez al mes con la finalidad de ver el avance de cada departamento y realizar mesas de trabajo para en conjunto poder avanzar en este tema.

MONTO	INTERESES	TOTAL	EMITIDO 31/3/2023
			CORTE AL 31/12/2022
€0.00	€0.00	€0.00	ALQUILER MERCADO
€16,646,297.38	€5,680,596.87	€22,326,894.25	CEMENTERIO
€40,269,375.35	€10,819,483.53	€51,088,858.88	PATENTE COMERCIAL
€4,353,883.78	€294,230.29	€4,648,114.07	PATENTE LICORES

El Sr. Presidente, agradece la presentación del informe del cual desprenden las acciones que se están realizando de manera preventiva y esperando que para el próximo año se pueda celebrar con una rebaja en la morosidad, considera que la implementación de la tecnología como medio de cobro puede ser importante a nivel cantonal, donde se realicen recordatorios del cobro de los servicios Municipales.

El Sr. Manuel Pérez, Regidor propietario, menciona que ha este le satisface escuchar las acciones que se planean llevar a cabo o bien ya se estén ejecutando para poder hacerle frente a la Morosidad, siendo dinero inmediato para el uso del municipio ante las grandes necesidades que se tiene en este, así como buscar la forma de actualizar la información de los contribuyentes, misma que debe buscar la forma de realizar los cobros en conjunto con todos los departamentos y cobrar que es lo más importante en este momento, realizarlo de forma dinámica y apoya todas estas acciones que se realizarán.

El Sr. Presidente, agradece la exposición y da la palabra para iniciar con el siguiente informe.

4. ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE INTERÉS 2023

Expositor: *Administración Municipal*

La Sra. Yorleny González, Encargada del Departamento de Cobros, menciona que realizando un análisis del tema de Tasas de Interés con fundamento a la Ley General de la Administración Pública Artículos 11 y 13, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, recomendando al Concejo Municipal la gestión de la actualización en la aplicación de las tasas de interés del 8.53% la cual regía del 01/07/2022 al 31/12/2022, este no se encuentra vigente en la Municipalidad y del 01/01/2023 en adelante el 11.59%, siendo esta la tasa porcentual anual, se realiza esta solicitud según **la tabla de Histórico de tasas de interés actual de Hacienda, dirección de servicio al contribuyente actualizada a diciembre 2022, la cual se adjunta en expediente digital y físico.** Argumenta que este debe realizarse por lo menos dos veces al año, mismo que no ha podido realizarse del segundo semestre, donde se indica que este cuenta con la actualización, de manera tal que da lectura al oficio **MAT-GCBO-0123-2023**, para lo cual solicita al Concejo tomar el acuerdo correspondiente.

El Sr. Presidente, comenta que, esta solicitud es en base a las

Acuerdo# 5

SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERES 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Periodo	Tasa anual %	Número de Resolución
Del 01/01/2023 en adelante	11.59%	<u>DGH-054-2022 Y DGA-419-2022</u>
Del 01/07/2022 hasta el 31/12/2022	8.53%	<u>DGH-026-2022Y DGA-187-2022</u>
Del 01/01/2022 hasta el 30/06/2022	9.35%	<u>DGH-039-2021 Y DGA-451-2021</u>
Del 01/07/2021 hasta el 31/12/2021	10.20%	<u>DGH-010-2021 y DGA-222-2021</u>
Del 01/01/2021 hasta el 30/06/2021	10.31%	<u>DGH-054-2020 y DGA-542-2020</u>
Del 01/10/2020 hasta el 31/12/2020	10.54%	<u>DGH-042-2020 y DGA-425-2020</u>
Del 01/04/2020 hasta el 30/09/2020	12.20%	<u>DGH-013-2020 y DGA-066-2020</u>
Del 01/10/ 2019 hasta el 31/03/2020	12.11%	<u>DGH-054-2019 y DGA-230-2019</u>
Del 01/04/2019 hasta el 30/09/2019	13,16%	<u>DGH-016-2019 y DGA-DGT-008-2019</u>
Del 01/10/2018 hasta el 31/03/2019	13.01%	<u>DGH-063-2018 y DGA-DGT-026-2018</u>
Del 01/04/2018 hasta el 30/09/2018	13.73%	<u>DGH-017-2018 y DGA-DGT-008-2018</u>
Del 01/10/2017 hasta el 31/03/2018	12.80%	<u>DGH-072-2017 y DGA-DGT-024-2017</u>
Del 01/04/2017 hasta el 30/09/2017	11.73%	<u>DGH-016-2017 y DGA-DGT-006-2017</u>
Del 01/10/2016 hasta el 31/03/2017	12.37%	<u>DGH-044-2016 y DGA-DGT-002-2016</u>
Del 01/03/2016 hasta el 30/09/2016	12.92%	<u>DGH-008-2016 y DGA-033-2016</u>
Del 01/10/2015 hasta el 29/02/2016	13.38%	<u>DGH-042-2015 y DGA-269-2015</u>
Del 01/05/2015 hasta el 30/09/2015	14.00%	<u>DGH-009-2015 y SUB-DGA-055-2015</u>
Del 01/10/2014 hasta el 30/04/2015	12.68%	<u>DGH-038-2014 y DGA-0243-2014</u>

Período	Tasa anual %	Número de Resolución
Del 01/04/2014 hasta el 30/09/2014	12.74%	<u>DGH-014-2014 y DGA-049-2014</u>
Del 01/10/2013 hasta el 31/03/2014	12.56%	<u>DGH-034-2013 y DGA-272-2013</u>
Del 01/04/2013 hasta el 30/09/2013	13.70%	<u>DGH-008-2013</u>
Del 01/07/2012 hasta el 31/03/2013	16.92%	<u>DGH-011-2012</u>
Del 27/05/2011 hasta el 30/06/2012	13.30%	<u>DGH-024-2011</u>
Del 23/06/2010 hasta el 26/05/2011	14.32%	<u>Nº 23-10</u>
Del 10/07/2009 hasta el 22/06/2010	16.46%	<u>Nº 39-09</u>
Del 12/09/2008 hasta el 09/07/2009	16.33%	<u>Nº 120-08</u>
Del 25/04/2008 hasta el 11/09/2008	12.67%	<u>Nº 63-2008</u>
Del 18/12/2007 hasta el 24/04/2008	13.17%	<u>Nº 150-2007</u>
Del 17/05/2007 hasta el 17/12/2007	13.75%	<u>Nº 023-2007</u>
Del 22/12/2006 hasta el 16/05/2007	19.42%	<u>Nº 86-2006</u>
Del 18/08/2006 hasta el 21/12/2006	20.83%	<u>Nº 060-2006</u>
Del 10/03/2006 hasta el 17/08/2006	21.02%	<u>Nº 122</u>
Del 05/04/2005 hasta el 09/03/2006	22.83%	<u>Nº 13-05</u>

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Comité Cantonal de la Persona Joven, Atenas

Notificaciones: atenasccpj@gmail.com

Oficio: CCPJA-004-2023 / Proyecto

Asunto: Proyecto CCPJ 2023 “Atenas Uniendo, Educando y Capacitando Juventudes”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que estos remiten el oficio mediante el acuerdo #18 de la sesión ordinaria #4 del comité cantonal de persona joven de Atenas, realizando el 28 de marzo de 2023, se acuerda: “aprobar el proyecto Uniendo, Educando y capacitando juventudes a realizar por comité cantonal de la Persona Joven de Atenas en el año 2023. Aprobado con 4 votos a favor y en firme.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO “APROBAR EL PROYECTO UNIENDO, EDUCANDO Y CAPACITANDO JUVENTUDES A REALIZAR POR COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS EN EL AÑO 2023, PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0459-2023 / MAT-GV-044-2023

Asunto: REMISION RESPUESTAACUERDO MAT-CM-0856-2022, INTERVENCION PUENTES SAN ISIDRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que en atención al oficio MAT-DA-1030-2022, es importante mencionar que desde ocurrida la emergencia iniciamos con todo lo correspondiente para dar atención a la situación de los puentes Cacao y Pavas, a la fecha ya el puente en Bajo Cacao se encuentra habilitado y se tiene el proyecto de realizar otras mejoras al puente. Por otra parte, en relación con la alcantarilla en Calle Cascajal, los trabajos ya se encuentran realizados.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICOS DE LOS DISTRITOS INVOLUCRADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y BRINDE EL SEGUIMIENTO ADECUADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0466-2023/ MAT-GCBO-0123-2023

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE INTERES 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria,, comenta que, con fundamento 11 y 13 de la ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del código de normas y Procedimientos tributarios, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración tributaria, se recomienda con el debido respeto gestionar la actualización en la aplicación de las tasas de intereses del 8.53% la cual regía del 01/07/2022 al 31/12/2022, el cual no está vigente en la Municipalidad y del 01/01/2023 en adelante el 11.59% en adelante tasa porcentual anual, se realiza esta solicitud según la tabla de histórico de tasas de interés actual de Hacienda, dirección de servicios al contribuyente actualizada a diciembre 2022, la cual se adjunta a este oficio.

El Sr. Presidente, cometa que, este ya fue tomado en visitas.

VISTO EN VISITAS, PUNTO 4.

INCISO 4

Documento enviado por TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficios: Fact. N° 0100001010000000471

Asunto: FACTURA TV RADIO ATENAS - TRANSMISIONES DE LAS SESIONES MUNICIPALES DEL MES DE MARZO DEL 2023.

Se da lectura al documento.

Acuerdo #8

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00471 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Sr. Omar Arce Cubero, Presidente Asociación Cuna del Boyero Ateniense

Notificaciones: no indica

Oficio: documento fisico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cuna del Boyero Ateniense, como es tradición en este Cantón Ateniense, año con año se ha venido realizando el Sesteo y Desfile de Boyeros, recibiendo la visita de boyeros de todo el país. Dicho evento es de mucha importancia para los Atenienses, ya que el Monumento Nacional de Boyero se encuentra aquí en Atenas, siendo y convirtiéndose en una de las tradiciones más arraigadas en el Cantón con una concurrencia tanto local como de visitantes de otros pueblos de nuestro hermoso país. Somos una Organización sin fines de lucro y no contamos con ningún tipo de fondo económico para realizar este desfile, por este motivo es que acudimos a ustedes y le solicitamos su colaboración para que nos ayuden con: el almuerzo para los Boyeros, Toldo y sonido en el Parque, Organización y seguridad en las calles. El evento se realizará de la siguiente manera: El 29 de abril del 2023 es el sesteo en el Campo Ferial del Hogar de Ansianos, y el 30 de abril del 2023 el desfile a las 10 am. Esperamos contar con su valioso aporte ya que sin él no sería posible seguir construyendo juntos una Costa Rica en donde se valoren cada vez más nuestras costumbre y tradiciones.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0465-2023 / MAT-GCOB-0122-2023

Asunto: REMISION INFORME DE MOROSIDAD MUNICIPALIDAD ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente para saludarlo y a la vez en respuesta al oficio MAT-DA-02882023, se le indica que en varias ocasiones nos reunimos los compañero de Mercado, Depuración, Patentes, Cementerio y mi persona, con el fin de analizar la morosidad y definir un plan de acción a seguir para bajar la misma, por lo que adjunto los puntos que consideramos importantes, así mismo nos seguiremos reuniendo los departamentos antes indicados de manera conjunta para analizar cómo se ha comportado la morosidad y seguir buscando una mejora continua.

El Sr. Presidente, cometa que, este ya fue tomado en visitas.

VISTO EN VISITAS, PUNTO 3.

INCISO 7

Documento enviado por Junta Administrativa CTP Santa Eulalia

Notificaciones: ctp.santaetulalia@mep.go.cr

Oficio: terna de nombramiento

Asunto: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE FALTANTE EN TERNA DE JUNTA DE EDUCACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se presenta la terna para el nombramiento de los representantes faltantes para la Junta Administrativa para el CTP de Santa Eulalia.

Acuerdo#9

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: MARCO TULIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ CÉD# 2-0382-0127, MARICRUZ SIBAJA MOLINA CÉD# 2-0660-0771 Y KARLA VANESA RODRIGUEZ JUAREZ CÉD# 3-0328-0698 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADM CTP SANTA EULALIA, ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 23 DE MAYO DEL 2022 AL 07 DE JUNIO DEL 2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Asociación Club de Leones San Rafael de Atenas

Notificaciones: vasqueztriguerosdanilo@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHA PARA ACTIVIDAD BAILABLE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, estos solicitan apartar la fecha del 12 de agosto del 2023 para realizar una actividad bailable en el salón de Sabana Larga de Atenas y continuar recaudando fondos para esta organización.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#10

SE ACUERDA INFORMARLE A LA ASOCIACIÓN CLUB DE LEONES SAN RAFAEL DE ATENAS DE NO EXISTIR SOLICITUD ANTERIOR RESPECTO DE DICHAS FECHAS, SEPARAR LAS MISMAS POR UN

PERÍODO DE DIEZ DIAS HABILES, BAJO EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SEPARACIÓN DE FECHAS QUEDARÍA SIN VALOR ALGUNO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Comenta que, aprovecha el paso de las procesiones en frente del Municipio y se permite desearles una excelente Semana Santa y que les desea a todo el cantón de Atenas que estos puedan disfrutar de estos días en paz y de la mano de Dios donde se pueda orar por las dificultades que se puedan dar a cada uno y la comunidad.

2. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0467-2023

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, se permite informar que debido a varias gestiones y trabajos en conjunto con FEDOMA, estos han presentado una solicitud por parte de la Administración para la implementación de una oficina de empleo en el cantón de Atenas, misma que vendría a desarrollarse un proyecto muy bueno para el cantón de Atenas, para ello da lectura al oficio de remisión. Proponiendo el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA INDICAR QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFICINA DE EMPLEABILIDAD ES EL SR. JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO, CED# 1-1246-0854, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA

MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU CORREO ELECTRONICO:
irodriguez@atenasmuni.go.cr, Tel: 88870130.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. INFORME DE COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS

El Sr. Presidente, indica que, proceden a retomar la votación de la semana anterior, sobre la *Declaración de Calle Pública de Calle Vásquez*, tema que ya fue ampliamente discutido y cuentan con el expediente de dicha calle.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere al tema, indicando ya reviso el expediente anteriormente indicado, pero que, lamentablemente al expediente le falta muchísimo, por lo que le consulta a los Miembros de la Comisión de Vías, si conocen el expediente.

Fuera de micrófono, le responden de manera negativa.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, es lamentable e inclusive este no cuenta ni con una recomendación de la Comisión, aceptando que cumple con todos los requisitos, por lo que no consta en el expediente. Añade que, en este se repite mucha información y viene mucha sobre el trabajo que se hizo en la zona para la evacuación de las aguas. Llama la atención, a fin de que, para las próximas solicitudes, tengan mucho cuidado con lo que se hace, ya que, el hecho de constituir un área como calle pública es un beneficio, además de que es parte de su función social como Regidores, pero legalmente implica muchos deberes y derechos de los habitantes. Lo anterior lo menciona, ya que ha recibido muchas llamadas de Vecinos de Calle Vásquez, dejando claro que, él no se opone, simplemente pide los requisitos mínimos. Agradece la decisión del Sr. Presidente el aplazar para hoy la votación y así poder revisar si el expediente contenía el criterio de los profesionales, siendo esto vital para tomar una decisión. Señala que, en el expediente viene el “machote” que hacen para la parte técnico como para la social, pero no viene recomendación alguna, por lo que en esas condiciones **su voto es negativo** y lo justifica, *indicando que, no vienen las recomendaciones mínimas que deben de venir en el expediente por parte de los Técnicos que, son los que conocen de la materia para que se pueda tomar una decisión.*

El Sr. Presidente, como miembro de la Comisión de Inventario de Vías, indica que, estuvieron reunidos el jueves hace dos semanas, en donde el Sr. Barquero tenía el expediente, por lo que sí se conocía. Respecto a la recomendación, le indica al Sr. Dengo que, es un asunto de criterio, ya que se le hizo saber a los Encargados lo que ellos indicaron que, no hacen recomendaciones, dado que en el expediente se está

dando la valoración. Explica que, es un asunto de puntaje y si este cumple con 40 puntos significa que, cumplen para ser calle pública. Comenta que, siendo honesto tuvieron que pedirla porque primeramente no estaba, pero una vez se cumplió, se presentó.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, aclara que, como Comisión han sido profesionales y responsables, visitando Calle Vásquez. Aclarando que, visitaron la calle, vieron los aspectos sociales dados por la Promotora Social, los aspectos técnicos dados por la UTGV y la recomendación técnica que brinda el Director de la UTGV, está en el expediente. Les señala a los demás miembros de la Comisión que el expediente certificado de la calle está en el chat de WhatsApp y el que lo hayan leído o no era responsabilidad de cada uno.

Cree que, Calle Vásquez técnicamente cumple con las condiciones para declaración de calle vecinal con nota 40, siendo esto verificado por la Comisión. Señala que, no han sido irresponsables y como Comisión ha trabajado, además cree que, merecen consideración y respeto por el trabajo realizado, aunado a esto, señala que serían incapaces de recomendar una calle que no se optima, cómo en su momento se nombró Calle Zumbado.

Procede nuevamente con la lectura del *Dictamen de Comisión de Inventario de Vías, presentado la semana anterior*, asumiendo así la responsabilidad de tal declaración de calle pública. Se refiere a la posición de los Vecinos de Calle Vásquez, dado que también recibe llamadas. Expresa que, le preocupa la falta de autoridad que tienen como Comisión nombrada por el Concejo Municipal, pero considera que, es momento que se les respete en cuanto a sus decisiones, así como se le respeta al Compañero su posición. También, menciona el recurso de amparo que asumió la Municipalidad de Atenas y cree que, la Comisión ha trabajado honesta y fuertemente en todas las calles, buscando información transparente, para bienestar del cantón y salvaguardar la seguridad del Concejo Municipal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, le indica al compañero Barquero que, él está en todo su derecho de pedir algo, pero el inclusive indicó la semana anterior que si lo querían aprobar con los 4 votos de los demás compañeros se aprobara. Señala que, la recomendación a la que él dio lectura, no se encuentra en el expediente y debería de estar en el mismo. Recalca que, él no está dejando de aprobar, tal como lo dijo al inicio de su intervención, siendo pro declaratoria de calle pública, no se niega por negarse, pero para efectos legales no está en el expediente, por lo que le recomienda incluirla dentro de este. Habla de la mayoría absoluta en cuanto al voto, por lo que el no votar no va a hacer que Calle Vásquez no se constituya en calle pública, hubiera deseado encontrarse hoy en el expediente la información requerida, y ninguno de los presentes, ni él son especialistas en el tema, por lo que deben de acogerse de los informes técnicos para no tener responsabilidades posteriores. Le solicita que, no lo malinterprete, ya que él no ha dicho que las cosas se están haciendo de manera irresponsable y en bien de la comunidad. Espera que, a futuro los compañeros de parte técnica puedan agregar una recomendación, dado que no

entiende porque no la pueden agregar y así poderse apoyar en lo que se conoce. Reitera que, espera no se den malentendidos, ni palabras en su boca que no ha dicho. A los Vecinos de Calle Vásquez, les indica que, deben de tener claro que su decisión corresponde a lo anteriormente explicado, no hay ningún interés en particular.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, para finalizar da lectura al oficio **MAT-GV-080-2023-1** por parte de la UTGV.

Este documento se encuentra en el Expediente de Calle Vásquez, el cual se encuentra resguardado en el Depto. de la UTGV (folio 93).

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere al oficio antes mencionado, ya que este es la recomendación técnica, por lo que, con base en este documento, se establece por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Atenas que la calificación se encuentra en un 40%, el cual establece el código que es el porcentaje alcanzable para tener una declaratoria de calle pública. *Deja constando en el Acta que, con base en eso es que se toma la decisión y con base obviamente en el criterio de la Comisión, su voto será afirmativo, ya que estaría contradiciendo, no teniendo un elemento para contradecir que la calle no cuenta con el 40% que está estableciendo un técnico que dice que sí cuenta con ese 40% según la normativa y el decreto que usa como base para establecer ese 40%, como no tiene elemento para debatirlo su voto será afirmativa, dado que está basando su voto en un informe técnico más el informe, criterio o recomendación de la Comisión.*

El Sr. Presidente, indica que, ha sido suficientemente discutido, por lo que procede a la votación.

Acuerdo #13

SE ACUERDA DECLARAR PÚBLICA LA CALLE QUE SE DENOMINARÁ CALLE VÁSQUEZ, MISMA QUE SE RECIBIRÁ COMO CALLE PÚBLICA, CORRESPONDIENTES A:

CALLE VÁSQUEZ TENDRÁ UN ANCHO DE 7 METROS Y UNA LONGITUD DE 514 METROS.

INDICANDO QUE, TODAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CORRERÁN POR CUENTA DE LOS VECINOS ESTO CONFORME A LO QUE INDICA LA LEY.

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, EN FIRME.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, da su voto en negativo, justificándolo, indicando que, no vienen las recomendaciones mínimas que deben de venir en el expediente por parte de los Técnicos que, son los que conocen de la materia para que se pueda tomar una decisión.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, presenta una moción dada la presentación de la semana pasada de una Modificación Presupuestaria, ya que “*no hubo manera de como entrarle*”. Señala que, no hay justificación, es muy escueta la información presentada, no se sabe para qué es, qué se debitó, entre otras. Agrega que, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no pudo entenderla, por lo que solicita al Sr. Alcalde que le presente una modificación con buenos detalles y bien justificada, ya que deben de basarse en información clara, transparente y concisa. También, menciona que, tiene varias dudas, por lo que procede con la lectura de la moción.

Este documento, se encuentra en el expediente del físico y digital del acta.

Señala que, para él sería muy irresponsable tomar una decisión sin conocer esa información. Espera que, antes de que pasen la modificación, les pasen el presupuesto ajustado y que este sea puesto en la página de la Municipalidad de Atenas sea conocido. Piensa que, deben de trabajar más transparentemente y hacer justificaciones más viales.

El Sr. Presidente, expresa su preocupación, dada la improbación presupuestaria. También habla de la urgencia de la Modificación Presupuestaria para los puentes y el que no venga la información es preocupante, además de que no hay justificación para lo que se está presentando. Somete a votación la moción presentada.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. Por qué sentido cuando se expone una modificación presupuestaria en algunas ocasiones viene la señora planificadora señora Patricia Calvo que en buena teoría eso sería función de la persona encargada presupuesto, por tal motivo cuando de los puestos tiene esa en el manual de puesto esto con la intención que evitar problemas laborales en futuro que una funcionario realice funciones que no están el manual de puestos.
2. El lunes 27 de marzo del año 2023, nos presentan una modificación presupuesta y llama la atención que tenemos que aprobar en Comisión y más mi persona como presidente de dicha comisión y por lo menos en mi caso desconozco cuanto es el presupuesto ajustado ordinario año 2023, y no tengo recuerdo que el misma haya sido expuesto en el Concejo Municipal para información y conocimiento tanto para los miembros del Concejo y también para la ciudadanía del cantón de Atenas.

POR LO TANTO, ANTE EL HECHO DE NO HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN ESTUDIO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE, CONTACTE AL ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, Y SOLICITE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LA COMISIÓN PUEDA PROCEDER CON EL ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN PERTINENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, presenta varias solicitudes y procede con la lectura del documento.

Este documento, se encuentra en el expediente del físico y digital del acta.

Se refiere al tema, de Ratificación del Presupuesto a Calle Cascajal, ya que el puente está funcionado y se deben de satisfacer necesidades y no poniendo lujos, dado que casi todos los puentes de los barrios son a una vía. Habla de la vía que es intercantonal, dado que todo lo de occidente pasa por esa vía y de existir un problema a futuro se verían obligados a pasar por San Isidro. Espera que, el tema sea analizado, ya que también hay prioridades y todos merecen tener un tránsito fluido. Continúa dando lectura a su solicitud y explicando detalladamente las mismas.

El Sr. Presidente, propone primeramente tomar un Acuerdo respecto al estado de situación del Proyecto MOPT BID 2.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN CUANTO A EL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO MOPT BID II. EN EL PLAZO DE LEY.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, en cuanto al punto 5, se refiere a los agregados que están en Escobal, de un material de Global Vía, por lo que como Vecinos de Bajo Torunes, consultan por la posibilidad de obtenerlo, ellos estarían en la disponibilidad de poner las vagonetas y el transporte, por lo que espera que sean considerados para el material.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN CUANTO AL AGREGADO PARA CALLE LOS BAJOS. VECINOS APORTAN PARA PAGO DEL TRANSPORTE (VAGONETAS). APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, se refiere al punto 6, explicando que es para conocer los compromisos pendientes de pago para la realización de obras en Barrio San José.

El Sr. Presidente, le indica que, esta información se está solicitando por medio de la moción de Uriel Delgado.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, se refiere al punto 7, en solicitud a la Comisión de Vías para seguir visitando los barrios, dado que hay muchas necesidades.

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, informa al Concejo Municipal que el Comité de Deportes de San Isidro se acaba de conformar y estos jóvenes están con muchas ganas de colaborar, considera que debe realizarse un reconocimiento y motivación por su trabajo, donde se puede ir viendo la forma en la que han recuperado los espacios públicos para recreación de los vecinos de esta comunidad, por lo que hoy informa esto con la finalidad de hacerles llegar una felicitación por su trabajo y que todo el Cantón reconozca su trabajo.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, solicita retomar el punto visto en Mociones donde se solicitaba por parte del Sr. Uriel Delgado, presidente de la Comisión de hacienda y Presupuesto, tomar el siguiente acuerdo: **“Se devuelve la modificación presupuestaria 1-2023 y se solicita a la Administración Municipal aclarar y justificar en forma detalla la misma”**; siendo que la somete a votación y consideración de los compañeros.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, no es solo devolverla por devolver si no que esta debe indicar los puntos que se desean sean aclarados, mismo que la persona que vaya a realizar las correcciones no va a saber cuáles son las cosas que deben ser corregidas, por lo que considera que estos deben ser puntualizados en los aspectos o en qué línea deben ser aclarados o modificados, ya

que su preocupación radica en devolver el documento sin dar una indicación por parte de la Comisión.

El Sr. Presidente, propone en la línea de aligerar el proceso y con la finalidad de que esta pueda avanzar, propone que se comisione al Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que este pueda reunirse con el encargado de Presupuesto y de esta manera poder avanzar y esperar las aclaraciones puedan presentarse de manera tal pueda proceder con la aprobación o improbación de esta. Somete a votación el acuerdo.

Se indica que este se retoma en mociones.

La Sra. Secretaria comenta que para esta semana se tiene como pendiente el acuerdo # 18 de la Sesión Ordinaria N 228 del 13 de Marzo del 2023, sobre el reglamento de Aguas Pluviales, situación que retoma para conocimiento del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente solicita que este sea incluido en la correspondencia para retomar la próxima sesión.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que este manifiesta su apoyo ante la solicitud realizada por el Sr. Cubero, ante la intervención de Cascajal a Barrio Mercedes, dada la problemática que se presenta en la ruta 135 es enorme y la inutilidad del gobierno actual, para atender la red vial nacional es increíble, aunado a ello siempre es que no tiene dinero, pero como Municipio debemos buscar la forma de solucionar las problemáticas, recalca la existencia de una posible solución de la problemática, menciona que en apoyo a las gestiones le solicita al Sr. Alcalde que este pueda movilizar a la Administración en estas gestiones de manera tal pueda dejarse un avance en este proyecto.

El Sr. Presidente está de acuerdo con lo presentado, señala que esta también de acuerdo con la propuestas presentada y les apoya en el proyecto.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, solicita la colaboración para que a través de la Administración y con colaboración de la promotora social esta se sirva colaborarles con una reunión con la Asoc. De Barrio San José Norte y Sur con la finalidad de poder valorar la problemática de las Aceras de este distrito, ya que estos días que ha estado transitando por estos lugares pudo constatar que para ellos como Conductores, como para los peatones es preocupante el tener que transitar por la calle ya que el peligro que tiene esta es enorme y viendo los convenios realizados con las Asociaciones considera que es de gran importancia en este momento. Señala que el nuevo presidente es más activo y puede que esto sea una colaboración para los vecinos de esta comunidad.

El Sr. Presidente somete a votación la solicitud presentada por el Sr. Leonardo Barquero.

Acuerdo #17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. LEONARDO BARQUERO, REGIDOR SUPLENTE, SOLICITANDO UNA REUNIÓN CON LA ASOC. DE BARRIO SAN JOSÉ NORTE Y SUR, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMOTORA SOCIAL Y UTGV. SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE ESTE DISTRITO EN CONJUNTO CON LAS ASOC DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO SAN JOSÉ NORTE Y SUR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente comenta que debido a varias situaciones que se les han presentado a los compañeros solicitan realizar un cambio en las fechas de las Sesiones Extraordinarias de este Mes por tanto somete a votación y consideración de los compañeros los cambios de fechas quedando de la siguiente forma:

Acuerdo #18

SE ACUERDA

- 1. SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 21 DE ABRIL PARA VER COMO PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS CHAVARRIA, ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, EL TEMA DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- 2. SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 25 DE ABRIL PARA VER COMO PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JIMMY ROJAS CHAVARRIA, ENCARGADO DEL DPTO. PATENTES, EL TEMA REGLAMENTO DE REGLAMENTO DE CO-MERCIO AL AIRE LIBRE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y seis minutos del 03 de abril del 2023.